EXPTE. D- 4544 /20 - 21

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Expresar su beneplácito por la tenaz e incesante labor llevada a cabo por el personal profesional de la salud del Sistema de Atención Médica de Emergencias (SAME) de la provincia de Buenos Aires en el marco de la emergencia sanitaria desatada por la pandemia Covid-19.

NICOLAS RUSSO
Diputado
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

HONORABLE LEGISLATURA: El presente proyecto de ley tiene como finalidad, reconocer la labor del personal de salud ante su incansable labor en el marco de la pandemia por el Covid-19 que es una enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto recientemente, tomando el carácter de pandemia mundial según la Organización Mundial de la Salud (OMS). Dicha afección puede causar infecciones respiratorias yendo desde un simple resfrío hasta enfermedades más graves.

Los síntomas más habituales del Covid-19 son la fiebre, la tos seca y el cansancio. Otros síntomas menos frecuentes que afectan a algunos pacientes son los dolores y molestias, la congestión nasal, el dolor de cabeza, la conjuntivitis, el dolor de garganta, la diarrea, la pérdida del gusto o el olfato y las erupciones cutáneas o cambios de color en los dedos de las manos o los pies. Estos síntomas suelen ser leves y comienzan gradualmente.

Una persona puede contraer Covid-19 por contacto con otra que esté infectada por el virus. La enfermedad se propaga principalmente de persona a persona a través de las gotículas que salen despedidas de la nariz o la boca de una persona infectada al toser, estornudar o hablar.

Como respuesta a esta pandemia el Sr. Gobernador de la Provincia de Buenos Aires ha declarado el estado de emergencia sanitaria, mediante el Decreto N°132/2020. A partir de esta declaración el escenario médico ha sufrido diversos cambios y el personal profesional de la salud se enfrenta a nuevos retos y situaciones que no se habían contemplado con anterioridad.

Las personas que contraen Covid-19, dependiendo de la gravedad de susintomatología precisan ser asistidas en una institución hospitalaria para paliar los síntomas. El trabajo del personal del Sistema de Atención Médica de Emergencias (SAME) de la provincia de Buenos Aires es más que la atenciónprimaria a los enfermos de Covid-19. Sus tareas también consisten en cuidar la salud de la población a través de la identificación temprana de casos.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

El Sistema de Atención Médica de Emergencias (SAME) de la provincia de Buenos Aires es el primer servicio de emergencias del gobierno bonaerense que brinda atención médica de calidad y a tiempo en casos de accidentes o urgencias en la vía pública a más de 13,7 millones de bonaerenses, funcionando las 24 horas del día los 365 días del año en forma gratuita.

En la atención a la pandemia por Covid-19, el personal del Sistema de Atención Médica de Emergencias (SAME) de la provincia de Buenos Aires enfrenta muchos retosderivados de la celeridad del avance de la pandemia debiendo responder a un problema de salud pública de gran magnitud, y la paranoia derivada de la respuesta social del temor ante lo desconocido.

En respuesta a la crítica situación ocasionada por el Covid-19, se encuentra apoyando y colaborando con las autoridades para poder dar soluciones a las necesidades de atención médica de la comunidad, incluyendo atención de emergencia, atención primaria y especializada, con el objetivo de mitigar el impacto de esta crisis sobre la salud de la población.

Por todo lo expuesto solicito a los Sres. Legisladores, acompañen con su voto afirmativo a la presente iniciativa.

NICOLAS RUSSO
Diputado
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.